



**Oficio Nro. INPC-INPC-2018-1400-O**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2018**

**Asunto:** Participación en "Diálogo Regional de Política de Países Andinos: Patrimonio Urbano y Ciudad" de la División de Vivienda y Desarrollo (UD) del BID en Lima, Perú

Raúl Alfredo Pérez Torres  
**Ministro de Cultura y Patrimonio**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
En su Despacho

Señor Ministro:

Con un cordial saludo, tengo a bien poner en su conocimiento que la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha invitado al Director Ejecutivo del INPC a participar en el "*Diálogo Regional de Política de Países Andinos: Patrimonio Urbano y Ciudad*" a realizarse entre los días 28 a 30 de noviembre de 2018 en la ciudad de Lima - Perú. Esta invitación responde al gran interés de identificar soluciones comunes a los problemas más urgentes del patrimonio y su contribución al desarrollo sostenible inclusivo y resiliente de las ciudades de la región de América Latina y el Caribe. El evento contará con la presencia de varios expertos internacionales en la materia y constituye un espacio importante y rico de posicionamiento de las políticas ecuatorianas, así como de aprendizaje en torno a las experiencias de otros países.

Cabe mencionar que todos los costos relativos a pasajes internacionales, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por el BID. Mi desplazamiento para participar en representación del INPC está contemplado entre los días 27 de noviembre y 1 de diciembre (incluidos días de viaje), de conformidad con la organización y coordinación prevista por el organismo anfitrión.

Por lo antes expuesto, solicito muy atentamente, Sr. Ministro, se sirva autorizar la comisión de servicios al exterior a mi favor, a fin de cumplir con las actividades previstas para la consecución de los objetivos mencionados con anterioridad. Es importante señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 0327 expedido el 3 de julio por la Secretaría General de la Presidencia de la República en su Art. 6 "la autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaría General de la Presidencia de la República", por lo que solicito muy atentamente se proceda de dicha manera, dado que todos los documentos requeridos por dicho Sistema serán debidamente cargados en el mismo.

Agradezco, Sr. Ministro, la atención que se sirva dar al presente, y reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:  
- invitación0578199001542836799.pdf  
- agenda\_tentativa\_2.pdf

Copia:  
Señora Magíster  
Isabel Monserratt Rohn Bazurto  
**Subsecretaria de Patrimonio Cultural**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**



**Oficio Nro. INPC-INPC-2018-1400-O**

**Quito, D.M., 21 de noviembre de 2018**

Señora Magíster  
Zoila Flor Villagomez Quijano  
**Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señora Licenciada  
Gabriela Maribel Lopez Moreno  
**Subdirectora Técnica**

Señor Ingeniero  
William Gonzalez Jaramillo  
**Director Administrativo Financiero, Subrogante**

Señor Psicólogo Industrial  
Patricio Fernando Cumbe Bayolima  
**Director de Talento Humano**

Señorita Licenciada  
María Lisset Astudillo Borja  
**Directora de Cooperación Internacional**

ma